



PROPOSICIÓN en apoyo a la ILP para la creación del Sistema Balear de Complemento a las pensiones inferiores al SMI.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El movimiento pensionista de las Islas Baleares, con el apoyo de la Coordinadora Balear para la Defensa de las Pensiones Públicas, está impulsando una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) con el objetivo de instaurar un complemento autonómico para las pensiones públicas de cuantía inferior al Salario Mínimo Interprofesional (SMI).

Esta iniciativa nace de la convicción de que la dignidad de las personas no puede desvincularse de la suficiencia económica, especialmente en el caso de las personas mayores, un colectivo que ha contribuido decisivamente a la construcción de nuestra sociedad y que, con demasiada frecuencia, sufre una situación de precariedad material. Más de la mitad de las personas pensionistas en las Islas Baleares reciben pensiones inferiores a los 1.000 euros mensuales, en un contexto de coste de vida especialmente alto y de insularidad que agrava la desigualdad social.

La ILP propone, por tanto, que el Gobierno de las Islas Baleares

establezca un complemento autonómico de carácter social para garantizar que ninguna pensión quede por debajo del SMI, hasta que el Estado haga efectiva esta equiparación. Este complemento, además, tendría un fuerte componente de justicia de género, ya que la mayoría de las pensiones bajas son percibidas por mujeres que han sufrido trayectorias laborales fragmentadas y salarios más bajos.

Desde el municipalismo, consideramos que la lucha contra la pobreza y la vulnerabilidad social también pasa por apoyar iniciativas ciudadanas valientes como esta ILP, que apelan a la solidaridad intergeneracional y al refuerzo de nuestro autogobierno en materia de bienestar social. Por todo ello, el grupo municipal Unides Podem presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. El Ayuntamiento de Sant Antoni da su apoyo a la Iniciativa Legislativa Popular para la creación del Sistema Balear de Complemento para las pensiones públicas de cuantía inferior al Salario Mínimo Interprofesional, como expresión de justicia social, equidad y cohesión territorial dentro de nuestra Comunidad Autónoma.
2. El Ayuntamiento de Sant Antoni insta al Gobierno de las Islas Baleares y al Parlamento de las Illes Balears a admitir a trámite, debatir y aprobar esta iniciativa legislativa popular, garantizando los mecanismos presupuestarios necesarios para hacerla efectiva.

3. El Ayuntamiento de Sant Antoni, expresa su reconocimiento al movimiento pensionista de las Islas Baleares y, en particular, a la Coordinadora Balear para la Defensa de las Pensiones Públicas, por su compromiso y constancia en la defensa de los derechos de las personas mayores.

4. El Ayuntamiento de Sant Antoni, trasladará este acuerdo a la Mesa del Parlamento de Illes Balears, al Govern de Illes Balears, al Consell d'Eivissa, a la Federación de Entidades Locales de Illes Balears (FELIB) y a la Coordinadora Balear para la Defensa de las Pensiones Públicas.

5. El Ayuntamiento de Sant Antoni reclama al Gobierno del Estado garantizar que no existan pensiones de pobreza, aumentando las pensiones mínimas hasta equipararlas al Salario Mínimo Interprofesional (SMI). Mientras esto no se haga realidad, el Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni da su apoyo a la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) presentada ante el Parlamento de las Islas Baleares para la creación de un sistema balear de complemento para las pensiones públicas de cuantía inferior al Salario Mínimo Interprofesional (SMI).

Fdo Angie Roselló Díaz, portavoz del grupo municipal Unidas Podemos Sant Antoni

Sant Antoni de Portmany, a 15 de febrero de 2026